

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Auditada: Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
Referencia: Informe de Confiabilidad de los Registros y Deficiencias de Control Interno.

Nº Informe: UM/CO REG-P01/ENE26

Objetivo:

El objetivo del examen consistió en emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de:

- Los Registros de la UAGRM, correspondientes a la gestión 2025, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y Reglamentación Específica e Interna de la Entidad.

Asimismo, determinar si el funcionamiento del control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

- Los Estados Financieros de la UAGRM, correspondientes a la gestión 2025, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, emitidas por el Órgano Rector.

Cabe aclarar que son dos los informes que se emiten producto de la “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros”, en este informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros, y se emitirá el informe de confiabilidad de los estados financieros, así como las deficiencias de control interno.

Objeto:

El objeto de la presente auditoría, está constituido por las operaciones críticas de gastos y recursos, con efecto en los registros presupuestarios, patrimoniales y financieros, señalados en el Anexo N° 1 del Informe de Confiabilidad de los Registros, de la UAGRM, correspondiente a la gestión 2025.

Pronunciamiento:

Emergente de los resultados de las pruebas de cumplimiento establecidas para comprobar el funcionamiento del control interno, puntos fuertes de control y controles clave identificados en las operaciones críticas de la UAGRM, correspondientes a la gestión 2025, concluimos que los registros manuales y sistematizados son confiables y se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI); Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI); Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público

(MCCSP) y Reglamentación Interna de la UAGRM, excepto por los registros de ingresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas que se detallan a continuación:

- Incorrecta apropiación contable de registro en la cuenta contable “5.2.2 – Venta de Servicios” por concepto de ingresos por venta de quinua, munga, soya, sésamo y frejol, siendo que estos ingresos no provienen de la actividad sustancial de la facultad y además son recursos provenientes de la ejecución de un convenio suscrito entre la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UAGRM y la Empresa Comercializadora ALTEI S.A., como se expone en el siguiente cuadro:

Número de Preventivo	Fecha	Glosa	Importe
329	07/04/2025	Registro por concepto de venta de quinua Tropicalizada, Campaña de Invierno 2023, convenio de Cooperación y Licencia de Explotación Tecnológica de la quinua tropicalizada “U.A.G.R.M.-FINE”.	233.180,00
1647	21/07/2025	Registro por venta de soya, sésamo, frejol, munga campaña de verano 2023/2024, convenio de Cooperación y Licencia de Explotación Tecnológica de la quinua tropicalizada “U.A.G.R.M.-FINE”.	250.000,00
Total			483.180,00

Este hecho de registro no se ajusta a la descripción de la Cuenta Contable “ 5.2.2 Venta de Servicios” del Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público que señala *“Ingresos que se derivan de la prestación de servicios por las actividades ordinarias de las instituciones públicas, incluye la venta de formularios e impresos que realizan las instituciones descentralizadas, gobiernos municipales, universidades, policía, y otros organismos públicos”* y a la normativa interna de la UAGRM, artículo 4, del Reglamento para la Captación y Administración de Recursos Propios, que indica *“NO SON RECURSOS PROPIOS: recursos provenientes de la ejecución de convenios y proyectos de la U.A.G.R.M.”*.

Lo anterior no afecta a la confiabilidad de los registros de ingresos con relación a la integridad de ingresos de la UAGRM.

Asimismo, se verificó que el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado por la UAGRM con el propósito de minimizar la ocurrencia de errores y/o irregularidades excepto las deficiencias detalladas a continuación:

3.1 Deficiencias en el control de combustible

3.2 Deficiencias en actividades de control de recaudación de recursos

3.3 Deficiencia en el procedimiento de registro de ingresos

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

Santa Cruz de la Sierra, 16 de enero de 2026.